establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de febrero de 2000.

## DISPONGO

Nombrar a don José María Ramírez Morán, como Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia.

DISPOSICION FINAL.—El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de febrero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia, M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

ORDEN de 9 de febrero de 2000, por la que se asignan las funciones de la Dirección General de la Función Pública al Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia

Vacante la Dirección General de la Función Pública por pase a otro destino de su titular y siendo necesario para el buen funcionamiento de la misma el ejercicio de las competencias a ella asignadas, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

## DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Las funciones y competencias de la Dirección General de la Función Pública serán ejercidas por el Ilmo. Sr. D. José María Ramírez Morán, Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia.

Mérida, 9 de febrero de 2000.

La Consejera de Presidencia, M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

## CONSEJERIA DE TRABAJO

DECRETO 9/2000, de 8 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña María Isabel Reyero de Asteinza, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Trabajo

A propuesta de la Consejera de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2000.

## DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D.ª M.ª Isabel Reyero de Asteinza, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Trabajo.

Mérida, a 8 de febrero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Trabajo, VIOLETA E. ALEJANDRE UBEDA